RESOLUCIÓN CS Nº 197/14

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 JUN 2014

Expediente Nº 16.050/13.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales Presidencia del Consejo de Investigación gestiona y concreta la creación de la Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanas – ICSOH; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 el Sr. Rector de esta Universidad manifiesta el interés de la Universidad en la creación del Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH), lo que permitirá fortalecer las acciones desarrolladas y el crecimiento del Centro Científico Tecnológico CONICET – SALTA.

Que por Resolución del CONICET Nº 2968 se aprueba la creación de la Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET-UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA: Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades – ICSOH, incorporándose dicha Unidad al grupo de Unidades Ejecutoras que administra el Centro Científico Tecnológico CONICET-SALTA, como así también al grupo de investigadores y becarios que lo integran.

Que el aval otorgado por el Sr. Rector, reflejado en nota de fs. 21 debe ser ratificado por el Consejo Superior en el marco de sus atribuciones y competencias, dadas en el Estatuto que nos rige.

Que asimismo, por Resolución D Nº 3586/13, el CONICET (fs. 26-27) llama a Concurso Público para seleccionar al Director; designa al Jurado que se detalla en el Anexo de la misma que actuará en el concurso motivo de este trámite.

Que a fs. 29 Presidencia del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta solicita se designe al Jurado que entenderá en el concurso para cubrir el cargo de Director del ICSOH, convocado por Resolución de CONICET Nº 3586/13, elevando propuesta a tal fin.

Que analizados los antecedentes de los Jurados propuestos a fs. 30-125, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos reglamentarios correspondientes.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 052/14,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º sesión Ordinaria del 12 de junio de 2014)
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Ratificar el aval dado por el Señor Rector para la creación de la "*Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET - UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades – ICSOH*".

ARTÍCULO 2º. Designar al Jurado que entenderá en el concurso para la designación del Director del ICSOH, por la parte de Universidad Nacional de Salta, el que estará integrado por:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

JURADOS DISCIPLINARES	*JURADOS INSTITUCIONALES*
Dr. Jorge Daniel GELMAN - Titular	Dra. Elsa Mónica FARFAN TORRES
Dra. Gloria Beatriz CHICOTE - Titular	Dr. Miguel Ángel Boso
Dr. Ariel GUIANCE - Suplente	
Dr. Hernán OTERO - Suplente	

ARTICULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Presupuesto, Dirección de Evaluación y Control Presupuestario, Dirección de Contabilidad y Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

U.N.Sa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA